



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

OBSERVATORIO

Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020

DICIEMBRE 2016

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>



2016

Documento elaborado por:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Secretaría de Estado de Empleo

Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo

Imprime y encuaderna:

Servicio de Reprografía del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

La publicación está disponible en Internet, en el apartado *Estudios e Informes de Análisis del Mercado de Trabajo*:

http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/index.htm

NIPO PAPEL: 270-15-051-4

NIPO PDF: 270-15-052-X

DEPOSITO LEGAL: M-15834-2013

PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia *Europa 2020*, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- *Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;*
- *Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,*
- *Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas*

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento “inteligente, sostenible e integrador”. En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, en la versión vigente desde 2015, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia *Europa 2020*. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2015. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1994 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 28 de octubre de 2016, centrada en el tercer trimestre de 2016.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo.

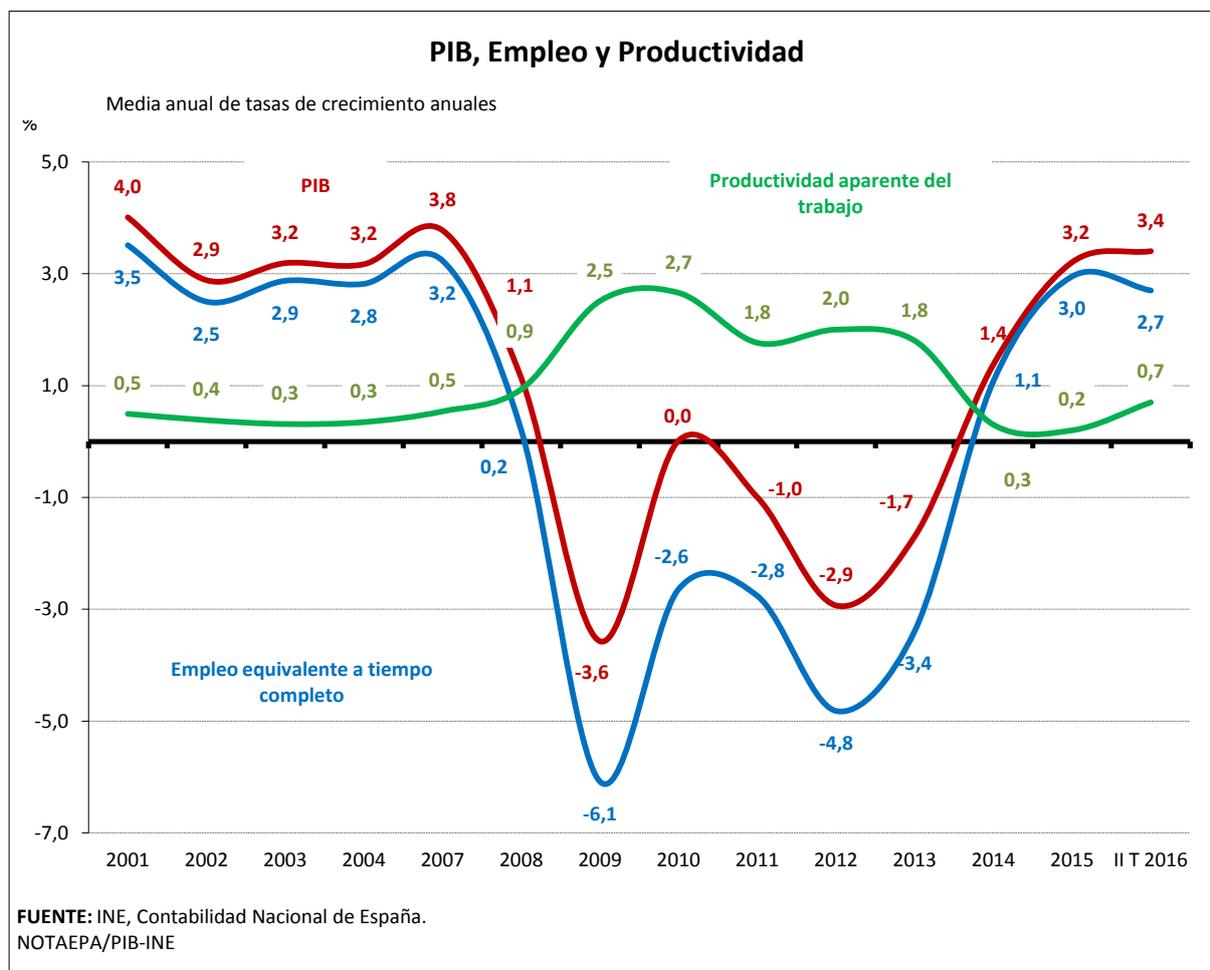
Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2016	4
INDICADORES BÁSICOS	9
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020	10
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	11
Directriz 5. Impulsar la demanda de empleo	11
Directriz 6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias	14
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo	18
Directriz 8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades	19
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	20
FUENTES ESTADÍSTICAS	21
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	22

LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2016

Avanzado el año 2016, la actividad económica presenta un comportamiento más dinámico del previsto inicialmente, en un contexto europeo de crecimiento lento pero sólido y de incertidumbre elevada a nivel mundial.

En el tercer trimestre de 2016 la economía y el mercado de trabajo mantienen su dinamismo, con tasas de crecimiento altas. De acuerdo con el dato avanzado de la Contabilidad Nacional, en el tercer trimestre de 2016 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,7% y del 3,2% en términos interanuales, con lo que desaceleraría en dos décimas el ritmo anual del trimestre anterior, de acuerdo con la actualización de los datos del segundo trimestre de 2016 realizada por el INE el pasado 28 de octubre.



Estos ritmos están siendo superiores a los que se registran en la **eurozona**. Los datos avanzados por Eurostat para el tercer trimestre de 2016 estiman un crecimiento trimestral del PIB en la Zona euro del 0,3% y del 1,6% en términos interanuales, y del 0,4% y al 1,8% respectivamente en la UE-28.

A la espera de los datos de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre, el próximo 24 de noviembre, el Banco de España estimaba un incremento del empleo en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo del 2,8% en términos interanuales, a una tasa similar a la estimada por la EPA.

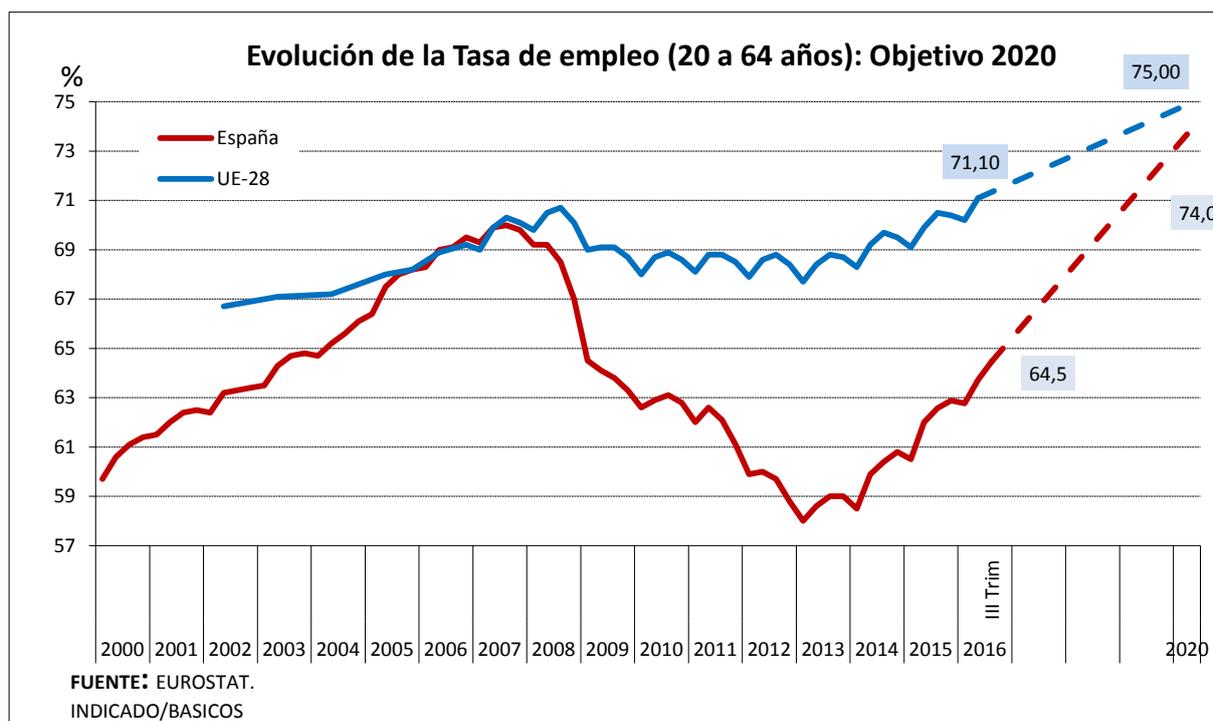
Las **Previsiones de Otoño 2016** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 9 de noviembre, destacan, en el mismo sentido que el FMI y la OCDE, la continuidad de la recuperación de la economía europea con crecimientos generalizados para todos los países, pero de carácter desigual, junto con la mejora gradual del mercado de trabajo, en un contexto de bajo crecimiento de la economía a nivel mundial. Para **España** las previsiones son más favorables y han sido revisadas al alza: se prevee un crecimiento del 3,2% en 2016, del 2,3% en 2017 y del 2,1% en 2018, junto con un incremento del empleo del 2,8% en 2016, que se irá desacelerando en los dos años siguientes al entorno del 2%, junto con una caída de la tasa de paro al 16,5% en 2018.

Para la economía española las últimas previsiones del Ministerio de Economía y Competitividad del pasado 15 de octubre, mantienen sin cambios las formuladas en julio, con un crecimiento para 2016 del 2,9% en el PIB y del 2,7% en el empleo. Para el año 2017 son algo más contenidas, del 2,3% y del 2,2%, respectivamente, con una estimación de la tasa de paro próxima al 17% al término del año 2017.

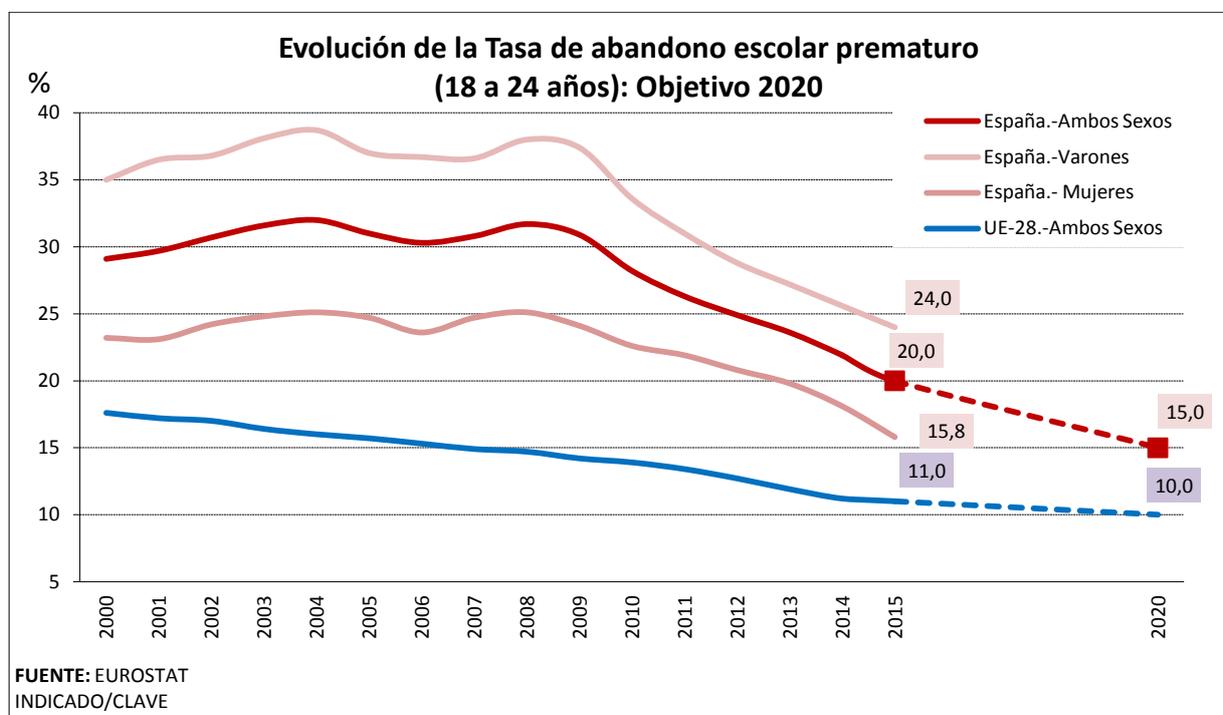
En **España** la evolución del **mercado de trabajo**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del tercer trimestre de 2016, ha seguido siendo favorable, en línea con el dinamismo que sigue mostrando la economía: aumenta el empleo y descende el paro y lo hace de forma intensa. En términos anuales, se consolida la tendencia hacia la creación de empleo y la reducción del paro iniciada en el segundo trimestre de 2014. En el último año el empleo ha aumentado intensamente, con 478.800 ocupados más, a un ritmo del 2,7%, y supera ampliamente los dieciocho millones, 18.527.500 ocupados. A su vez, el paro ha descendido en 530.000 personas, hasta 4.320.800 desempleados. La población activa ha descendido en 51.200 personas, a 22.848.300, atenuando el ritmo de caída.

La **tasa de actividad** para la población de 15 a 64 años evoluciona favorablemente: en el tercer trimestre de 2016 se mantiene en el 74,3%. Por su parte, la tasa de empleo sube casi dos puntos en el último año, hasta el 60,2%, y la tasa de paro baja al 19% de la población activa, casi dos puntos y medio inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad sube al 27 % y la tasa de empleo a tiempo parcial baja al 15,8%.

En cuanto a los **objetivos** de la **Estrategia Europa 2020**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el tercer trimestre de 2016 vuelve a subir: según la EPA aumenta casi un punto y alcanza el 64,5% (70,3% entre los hombres y 58,6% entre las mujeres). Con este aumento se sitúa a nueve puntos y medio del objetivo para el año 2020, fijado por España en el 74%. La tendencia ascendente que presenta desde 2014 se ha acentuado en los dos trimestres centrales de 2016, en paralelo al aumento del empleo experimentado entre los trabajadores de 20 a 64 años, que mantiene un ritmo de crecimiento alto, un 2,7% en el tercer trimestre de 2016, lo que ha supuesto más de 450.000 empleos adicionales en el último año.



En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2015 España redujo significativamente la tasa, de forma más destacada entre las mujeres, para las que se ha reducido en más de dos puntos porcentuales. En 2015 la tasa global descendió dos puntos en un año hasta el 20%, tres puntos por debajo del objetivo intermedio del 23% fijado para ese año por España, pero todavía a 5 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020.

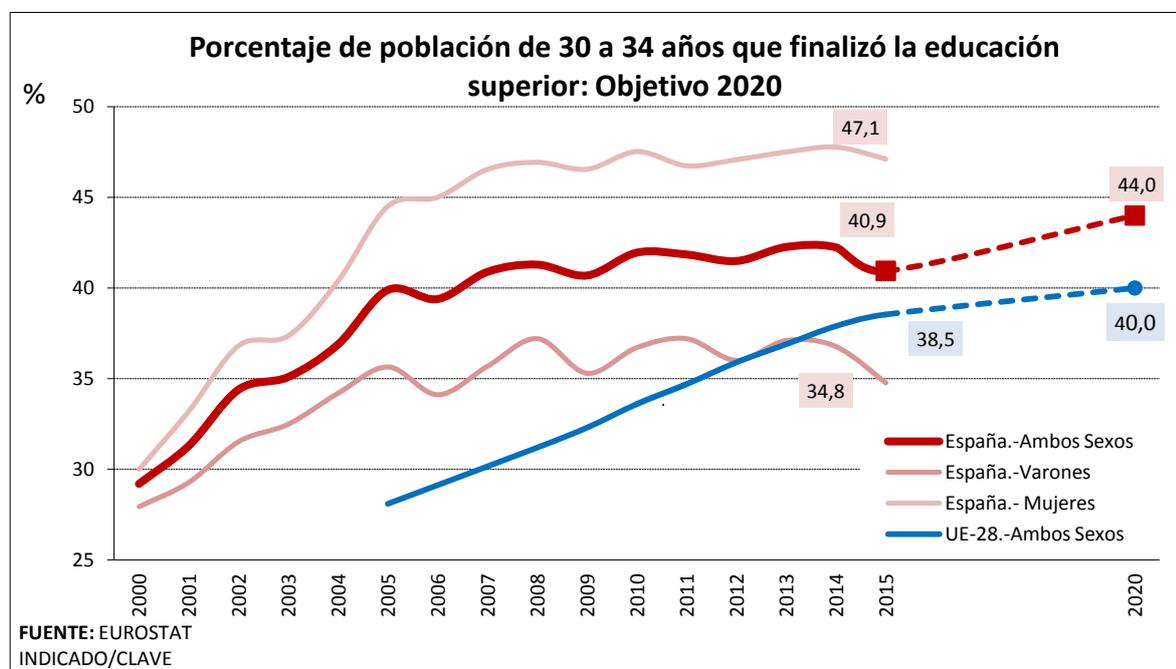


Desde que se inició la crisis se observa una clara tendencia a la baja, más marcada entre los hombres (-13,4pp) que entre las mujeres (-8,3pp), si bien aquéllos presentan unas tasas muy superiores: en 2015 el 24% de los hombres de 18 a 24 años habían abandonado los estudios tras cursar la educación obligatoria sin

obtener un título, frente al 15,8% de las mujeres (en 2008, cuando la tasa de abandono alcanzó un máximo, esos porcentajes eran del 38,0% y del 25,1%, respectivamente). No obstante, aun se encuentra lejos de la media europea, que también presenta una tendencia descendente aunque menos marcada y que se sitúa en el 11%.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en 2015 se registra un descenso (-1,4pp), después de la tendencia ascendente observada hasta 2013 para estabilizarse en 2014.

Las personas con este nivel de estudios representaban en España en 2015, según Eurostat, el 40,9%, más de dos puntos por encima del presentado por la UE-28, situado en el 38,5%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 47,1%, que entre los hombres, 34,8%, para los que en 2015 descendió en dos puntos porcentuales frente a tan solo siete décimas entre las mujeres.



De forma adicional al análisis de los indicadores de los objetivos de la Estrategia 2020, se analiza a continuación la evolución del paro de larga duración, sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE sobre la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de este año.

La Recomendación prevé un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información que se utiliza para realizar ese seguimiento, tal y como se comentó en el Observatorio utiliza el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquellos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs “por tiempo en desempleo”².

¹ [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

² Por su parte, el INE publica datos según el tiempo de búsqueda de empleo, que puede ser mayor que la duración del desempleo. A menudo se ha asimilado esta duración del tiempo de búsqueda a la

A partir de los datos de Eurostat, **el PLD** ha evolucionado en el tercer trimestre de forma muy favorable: se ha reducido en 158.000 personas a 2.080.400 personas, con un descenso anual de 395.600 personas (un -16,0%). Este es un ritmo superior al del año pasado en este trimestre (del -14,5%). En cuanto a su incidencia, baja al 48,1%, tres puntos inferior a la de hace un año.

Por último, en noviembre se inicia el **Semestre Europeo 2017**³ a partir de la presentación del denominado “*Paquete de Otoño*”. El paquete de otoño integrará el *Informe Anual de Crecimiento 2017*, con las grandes prioridades de la Unión Europea, junto con los documentos de acompañamiento, el *Informe Conjunto de Empleo*, en el que se describen las tendencias observadas en materia social y de empleo a lo largo del último año, vinculadas a las Directrices Integradas Europa 2020 y el *Informe sobre el Mecanismo de Alerta*, en el que se identifican los países que presentan desequilibrios macroeconómicos que merecen un análisis en profundidad.

En el ciclo anual de coordinación de políticas económicas de la Estrategia europea, a lo largo de los próximos meses por un lado se fijarán las prioridades para 2016/2017, que servirán de referencia a la hora de actualizar los *Programa Nacionales de Reformas 2017* y los *Programas de Estabilidad 2017/2020*. Por otro, se continuará la supervisión multilateral del cumplimiento de las Recomendaciones específicas. Para España cabe recordar que el Consejo de 12 de julio formulaba las siguientes recomendaciones para 2016 y 2017 en el terreno específico del empleo:

- Mejorar la inserción laboral mediante actuaciones individualizadas y la formación, junto con la mejora de los servicios autonómicos de empleo y la coordinación de los servicios sociales
- Mejorar la adecuación laboral de la enseñanza superior y aumentar la financiación de la I+D

duración del desempleo, considerando parados de larga duración a aquellos parados que llevan un año o más buscando empleo activamente. Sin embargo, estas cifras difieren, ya que aportadas por el INE son superiores.

³ El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la **Estrategia Europa 2020** se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015 y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el anexo. Ver la Decisión relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros para 2015 que, junto con las orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Unión establecidas en la Recomendación del Consejo del 14 de julio, constituyen las *Directrices Integradas*.

I. INDICADORES BÁSICOS

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016			FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.		
INDICADORES DE EMPLEO																
I.1. Tasa de empleo (15 a 64 años)	55,9	63,5	65,1	60,0	58,8	58,0	55,7	54,8	56,0	57,8	58,7	58,5	59,4	60,2	INE, EPA	
Varones	70,6	74,9	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	63,7	63,7	64,6	65,5		
Mujeres	41,2	51,9	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	53,5	53,3	54,2	54,8		
I.2. Tasa de empleo (15 a 24 años)	31,8	38,2	36,3	28,0	25,0	22,0	18,4	16,8	16,7	17,9	18,0	17,3	17,9	20,1	INE, EPA	
Varones	36,6	43,0	39,8	29,4	25,6	22,1	18,5	17,3	17,4	18,6	19,2	18,6	19,1	20,8		
Mujeres	26,8	33,0	32,7	26,7	24,3	22,0	18,3	16,3	16,0	17,3	16,6	16,0	16,6	19,3		
I.3. Tasa de empleo (25 a 54 años)	68,3	74,8	76,4	71,0	70,0	69,1	66,7	65,8	67,4	69,4	70,4	70,2	71,4	72,0	INE, EPA	
Varones	85,6	86,7	85,4	77,3	75,9	74,6	71,3	70,4	72,5	75,1	76,0	76,1	77,2	78,1		
Mujeres	50,9	62,5	67,0	64,4	63,9	63,4	62,0	61,2	62,3	63,7	64,7	64,3	65,6	65,8		
I.4. Tasa de empleo (55 a 64 años)	36,8	43,0	45,8	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	48,0	48,6	48,8	49,5	INE, EPA	
Varones	54,7	59,1	61,0	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	54,6	55,3	55,4	56,2		
Mujeres	20,0	27,6	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	41,7	42,2	42,4	43,1		
I.5. Tasa de empleo (20 a 64 años)	60,4	67,5	69,2	64,0	62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	62,0	62,9	62,8	63,7	64,5	INE, EPA	
Varones	76,4	79,6	78,9	71,0	69,2	67,7	64,6	63,4	65,0	67,6	68,4	68,5	69,4	70,3		
Mujeres	44,4	55,2	59,2	56,8	56,3	56,1	54,6	53,8	54,8	56,4	57,3	57,0	58,1	58,6		
I.6.a. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (15 a 64 años)	53,8	59,4	60,7	56,1	54,9	53,9	51,4	50,2	Dato no disponible						EUROSTAT	
Varones	70,4	73,7	71,9	64,9	63,0	61,4	58,1	56,7								
Mujeres	37,4	45,0	49,3	47,3	46,7	46,5	44,8	43,7								
I.6.b. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (20 a 64 años)	---	64,2	65,2	60,5	59,2	58,2	55,6	54,2	55,4	Dato no disponible						EUROSTAT
Varones	---	79,1	77,2	70,0	68,0	66,3	62,9	61,4	63,0							
Mujeres	---	49,4	53,1	51,0	50,5	50,2	48,3	47,2	48,1							
INDICADORES DE PARO																
I.7. Tasa de paro (15 y más años)	13,7	9,3	10,4	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	20,9	21,0	20,0	18,9	INE, EPA	
Varones	9,4	7,4	9,1	17,6	19,6	21,0	24,6	25,6	23,6	20,8	19,5	19,5	18,4	17,4		
Mujeres	20,3	12,0	12,1	18,1	20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5	22,5	22,8	21,8	20,7		
I.8. Ratio de paro juvenil (en % de la poblac. 15 a 24 años)	10,7	9,7	11,2	17,0	17,7	18,9	20,6	21,0	19,0	16,8	15,4	15,0	15,5	14,5	INE, EPA	
Varones	8,9	9,0	11,2	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	15,9	15,6	16,1	15,0		
Mujeres	12,6	10,4	11,3	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	14,9	14,4	14,9	13,9		
I.9.a Tasa PLD "Por tiempo de búsqueda de empleo" (*)	6,4	2,7	2,2	5,1	8,5	10,3	13,0	15,2	15,1	13,4	12,4	12,1	11,6	10,7	INE, EPA	
Varones	3,8	1,7	1,5	4,5	8,3	10,1	12,9	15,0	14,6	12,5	11,4	11,0	10,4	9,7		
Mujeres	10,4	3,9	3,1	5,8	8,7	10,6	13,1	15,6	15,6	14,4	13,7	13,4	13,1	11,9		
Jóvenes	---	3,5	3,0	8,8	14,5	18,2	23,2	26,5	26,2	21,0	19,1	17,5	18,0	15,1		
Adultos	---	2,5	2,1	4,7	7,9	9,6	12,1	14,3	14,3	12,9	12,0	11,7	11,2	10,4		
I.9.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo"	6,1	2,3	1,8	4,3	7,3	8,9	11,0	13,0	12,9	11,4	10,5	10,2	9,8	n.d		EUROSTAT
Varones	3,5	1,5	1,2	3,7	7,1	8,6	10,7	12,5	12,3	10,5	9,5	8,9	8,5	n.d		
Mujeres	10,3	3,4	2,6	4,9	7,6	9,3	11,4	13,5	13,7	12,5	11,8	11,6	11,3	n.d		
I.10.a % PLD "Por tiempo búsqueda empleo"/Paro (*)	46,7	28,5	21,2	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	59,5	57,7	58,2	56,6	INE, EPA	
Varones	39,9	23,5	16,5	25,5	42,4	47,9	52,3	58,5	62,1	60,4	58,3	56,4	56,4	55,6		
Mujeres	51,5	32,9	25,9	32,1	42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	60,7	58,9	59,9	57,7		
I.10.b % PLD "Por tiempo en desempleo"/Paro	42,4	24,7	17,7	23,7	36,6	41,6	44,3	49,7	52,9	51,6	50,4	48,4	48,9	n.d	EUROSTAT	
Varones	36,3	20,4	13,5	21,0	36,0	40,7	43,5	49,0	52,1	50,3	48,6	45,8	46,0	n.d		
Mujeres	46,8	28,4	21,8	27,1	37,3	42,6	45,3	50,5	53,7	52,8	52,2	51,0	51,7	n.d		
INDICADORES ECONÓMICOS LIGADOS AL EMPLEO (**)																
I.11. Tasa de crecimiento del empleo (***)	5,0	3,6	0,2	-6,1	-2,7	-2,8	-4,8	-3,4	1,1	3,0	3,0	3,1	2,7	n.d	INE, CNE	
I.12. Tasa real de crecimiento del PIB	5,3	3,7	1,1	-3,6	0,0	-1,0	-2,9	-1,7	1,4	3,2	3,6	3,4	3,4	n.d		
I.13. Tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo (****)	0,0	0,1	0,9	2,5	2,7	1,8	2,0	1,8	0,3	0,2	0,6	0,3	0,7	n.d	INE, CNE	
I.14. Tasa de crecimiento del CLU nominal	2,9	3,3	5,7	1,6	-1,6	-0,9	-2,6	-0,4	-0,3	0,2	0,0	-0,3	-0,3	n.d		
I.15. Tasa de crecimiento del CLU real	-0,5	-1,0	3,3	1,5	-1,8	-0,9	-2,7	-0,8	0,0	-0,3	-0,4	-0,4	-0,8	n.d	INE, CNE	

(*) Este dato refleja el colectivo de parados que llevan más de un año de búsqueda de empleo y difiere del concepto de PLD publicado por Eurostat siguiendo la definición de la OIT, que se presenta aquí como PLD "por tiempo en desempleo". Ver texto para una explicación más extensa.

(**) Cifras expresadas en medias anuales, referidas a la CNE-Base 2010. Incorpora la actualización de la serie contable 2012-2015.

(***) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo

(****) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional,

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

II. INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016			FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.		
I.1. Tasa de empleo (20 a 64 años)	60,4	67,5	69,2	64,0	62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	62,0	62,9	62,8	63,7	64,5	INE, EPA	
Varones	76,4	79,6	78,9	71,0	69,2	67,7	64,6	63,4	65,0	67,6	68,4	68,5	69,4	70,3		
Mujeres	44,4	55,2	59,2	56,8	56,3	56,1	54,6	53,8	54,8	56,4	57,3	57,0	58,1	58,6		
I.2. Tasa de crecimiento del empleo (20 a 64 años)	5,5	6,0	0,6	-6,2	-1,8	-1,5	-4,2	-2,7	1,2	2,9	2,9	3,2	2,3	2,6	INE, EPA	
Varones	3,9	4,3	-0,7	-8,6	-2,6	-2,4	-5,3	-3,0	1,3	3,3	3,1	3,5	2,1	2,0		
Mujeres	8,5	8,6	2,5	-2,9	-0,7	-0,3	-2,8	-2,3	1,0	2,5	2,7	2,9	2,6	3,2		
I.3. Tasa de empleo (55 a 64 años).	36,8	43,0	45,8	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	48,0	48,6	48,8	49,5	INE, EPA	
Varones	54,7	59,1	61,0	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	54,6	55,3	55,4	56,2		
Mujeres	20,0	27,6	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	41,7	42,2	42,4	43,1		
I.4. % población 30 a 34 años que finalizó la educación superior	29,0	39,9	41,8	40,7	42,0	41,9	41,4	42,3	42,3	40,9	40,8	40,7	39,7	39,6	INE, EPA	
Varones	27,9	35,6	37,2	35,3	36,7	37,2	36,0	37,1	36,8	34,8	34,3	33,9	32,6	33,4		
Mujeres	30,0	44,5	46,9	46,6	47,5	46,7	47,1	47,5	47,8	47,1	47,3	47,6	46,6	45,8		
I.5.a. Tasa de abandono escolar prematuro (18 a 24 años)*	26,4	27,4	27,2	26,6	24,3	22,7	21,1	20,0	18,8	17,4	16,4	16,1	16,1	17,7	INE, EPA	
Varones	31,7	32,6	32,2	32,2	28,5	26,5	24,5	23,0	21,9	20,8	19,5	19,4	19,4	20,9		
Mujeres	20,9	21,9	21,9	20,9	19,7	18,7	17,6	16,8	15,6	13,9	13,1	12,7	12,6	14,5		
I.5.b. % de jóvenes 18 a 24 años que dejaron los estudios después de la educ.obligatoria sin haber obtenido un título (Bach.o FP)	29,1	31,0	31,7	30,9	28,2	26,3	24,7	23,6	21,9	20,0	---	---	---	---	EUROSTAT	
Varones	35,0	37,0	38,0	37,4	33,6	31,0	28,9	27,2	25,6	24,0	---	---	---	---		
Mujeres	23,2	24,7	25,1	24,1	22,6	21,9	20,5	19,8	18,1	15,8	---	---	---	---		
I.6. Tasa Neet (jóvenes 15 a 24 años)	12,1	13,0	14,3	18,1	17,8	18,2	18,6	18,6	17,1	15,6	---	---	---	---	EUROSTAT	
Varones	10,2	11,1	13,9	19,4	18,8	19,2	19,6	19,4	18,0	16,4	---	---	---	---		
Mujeres	14,1	14,9	14,6	16,7	16,8	17,3	17,6	17,8	16,2	14,9	---	---	---	---		
I.7. Tasa de paro jóvenes (15 a 24 años)	25,1	20,3	23,6	37,7	41,5	46,2	52,9	55,5	53,2	48,4	46,2	46,5	46,5	41,9	INE, EPA	
Varones	19,5	17,4	21,9	16,3	43,1	48,2	54,2	56,2	53,4	48,7	45,4	45,7	45,8	41,9		
Mujeres	26,4	19,0	21,0	12,1	39,6	44,0	51,5	54,6	52,9	48,0	47,2	47,5	47,3	41,9		
I.8. Tasa de empleo trabajadores baja cualificación (20 a 64 años)	n.d.	59,0	60,2	53,4	52,1	51,0	47,8	46,5	48,2	50,6	51,8	51,5	52,7	53,6	INE, EPA	
Varones	n.d.	76,7	74,4	63,9	61,4	59,3	54,8	53,3	55,6	59,0	60,4	60,3	61,5	62,4		
Mujeres	n.d.	40,3	44,8	41,9	41,9	41,8	39,9	38,9	40,0	41,2	42,1	41,5	42,4	43,4		
I.9. Tasa de empleo trabajadores alta cualificación (20 a 64 años)	n.d.	78,9	80,7	77,3	76,0	74,9	73,0	71,7	75,4	76,7	77,4	77,5	78,3	77,8	INE, EPA	
Varones	n.d.	84,2	85,6	81,1	79,6	78,4	76,8	75,4	79,0	80,5	81,1	81,3	81,8	81,8		
Mujeres	n.d.	73,8	76,1	73,9	72,7	71,7	69,7	68,3	72,1	73,4	74,2	74,4	75,3	74,4		
I.10. Tasa de empleo trabajadores Extranjeros no UE (20 a 64 años)**	54,4	70,3	66,3	54,9	54,8	52,3	48,2	46,0	47,4	50,6	52,1	50,7	53,0	54,6	INE, EPA	
Varones	108,3	80,1	72,5	56,9	56,9	54,5	50,1	48,6	51,1	55,5	59,3	57,7	59,4	62,1		
Mujeres	30,9	60,5	59,7	52,9	52,7	50,1	46,4	43,7	44,0	46,1	45,6	44,2	47,1	47,6		
I.11. Tasa de paro (15 y más años)	13,7	9,3	10,4	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	20,9	21,0	20,0	18,9	INE, EPA	
Varones	9,4	7,4	9,1	17,6	19,6	21,0	24,6	25,6	23,6	20,8	19,5	19,5	18,4	17,4		
Mujeres	20,3	12,0	12,1	18,1	20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5	22,5	22,8	21,8	20,7		
I.12.a Incidencia PLD "Por tiempo de búsqueda de empleo"	46,7	28,6	21,2	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	59,5	57,7	58,2	56,6	INE, EPA	
Varones	39,9	23,6	16,5	25,5	42,4	47,9	52,3	58,5	62,1	60,4	58,3	56,4	56,4	55,6		
Mujeres	51,5	32,8	25,9	32,1	42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	60,7	58,9	59,9	57,7		
I.12.b Incidencia PLD "Por tiempo en desempleo"	42,4	24,7	17,7	23,7	36,6	41,6	44,3	49,7	52,9	51,6	50,4	48,4	48,9	n.d.	EUROSTAT	
Varones	36,3	20,4	13,5	21,0	36,0	40,7	43,5	49,0	52,1	50,3	48,6	45,8	46,0	n.d.		
Mujeres	46,8	28,4	21,8	27,1	37,3	42,6	45,3	50,5	53,7	52,8	52,2	51,0	51,7	n.d.		

(*) Se refiere a los jóvenes de 16 a 24 años con nivel de estudios secundarios de primera etapa o inferior que no cursan estudios.

(**) La tasa se refiere a la población de 16 y más años.

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015	2016			FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE EMPLEO															
I.1. Tasa de actividad (15 a 64 años).	64,9	70,1	72,7	73,1	73,5	73,9	74,3	74,3	74,2	74,3	74,3	74,2	74,4	74,3	INE, EPA
Varones	78,0	80,9	81,7	80,8	80,6	80,4	80,1	79,8	79,5	79,5	79,2	79,2	79,2	79,4	
Mujeres	51,7	59,0	63,4	65,1	66,3	67,3	68,4	68,7	68,8	69,0	69,2	69,1	69,5	69,2	
I.2. Tasa de crecimiento de la población activa (15 a 64 años)	3,6	4,2	3,0	0,9	0,4	0,3	0,0	-1,0	-1,0	-0,2	-0,7	-0,4	-0,7	-0,3	INE, EPA
Varones	2,5	3,5	2,0	-0,7	-0,5	-0,8	-1,0	-1,7	-1,3	-0,4	-1,2	-0,8	-1,1	-1,0	
Mujeres	5,2	5,1	4,2	2,9	1,7	1,6	1,2	-0,3	-0,7	0,0	-0,3	0,1	-0,2	0,6	
I.3. Tasa de empleo (15 a 64 años).	55,9	63,5	65,1	60,0	58,8	58,0	55,7	54,8	56,0	57,8	58,7	58,5	59,4	60,2	INE, EPA
Varones	70,6	74,9	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	63,7	63,7	64,6	65,5	
Mujeres	41,2	51,9	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	53,5	53,3	54,2	54,8	
I.4. Tasa de crecimiento del empleo	5,6	6,3	0,3	-6,7	-2,0	-1,6	-4,3	-2,8	1,2	3,0	3,0	3,3	2,4	2,7	INE, EPA
Varones	4,0	4,7	-1,1	-9,1	-2,9	-2,6	-5,4	-3,0	1,4	3,4	3,2	3,4	2,1	2,2	
Mujeres	8,6	8,9	2,3	-3,4	-0,9	-0,4	-3,0	-2,5	1,0	2,6	2,7	3,1	2,8	3,2	
I.5. Tasa de paro (15 a 64 años)	13,8	9,4	10,4	18,0	20,0	21,5	24,9	26,2	24,6	22,2	21,0	21,1	20,1	19,0	INE, EPA
Varones	9,5	7,5	9,1	17,8	19,7	21,2	24,7	25,7	23,7	20,9	19,6	19,6	18,5	17,5	
Mujeres	20,4	12,0	12,1	18,2	20,3	21,9	25,2	26,8	25,5	23,7	22,6	22,9	22,0	20,8	
I.6. Tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo (*)	0,0	0,1	0,9	2,5	2,7	1,8	2,4	1,9	0,3	0,2	0,5	0,1	0,4		INE, CNE
I.7. Tasa de creación de empresas (**) (% empre. que inician actividad/total empre.)	11,8	12,0	8,9	8,7	9,1	9,3	9,4	9,8	11,3	10,6	---	---	---	---	INE, DIRCE
I.8. Tasa neta de creación de empresas (D nº empresas activas)	3,0	3,6	-1,9	-1,9	-1,2	-1,6	-1,7	-0,9	2,2	1,6	---	---	---	---	INE, DIRCE
I.9. % de autoempleo en el empleo total	19,5	17,6	17,1	16,7	16,5	16,2	17,1	17,7	17,5	17,2	17,0	17,0	16,8	16,7	INE, EPA
Varones	21,4	19,9	20,4	19,9	20,0	19,6	20,9	21,7	21,3	20,8	20,7	20,6	20,3	20,1	
Mujeres	16,2	14,0	12,7	12,5	12,1	12,0	12,6	13,0	12,9	12,7	12,5	12,7	12,7	12,5	
I.10. % de ocupados en Cooperativas y Sociedades Laborales		2,2	2,0	2,0	2,0	1,9	2,0	2,0	Dato no disponible						MEySS TAESRSE
I.11. % de ocupados en microempresas (≤ 5 trabajadores)	15,0	15,1	14,7	14,9	14,9	14,9	15,1	16,9	16,8	Dato no disponible				n.d.	MEySS, EESS
I.12. Tasa de crecimiento del Empleo															INE, EPA
Agricultura	-1,9	1,6	-6,8	-4,9	-0,2	-3,9	-1,5	-0,9	0,0	0,6	7,0	8,4	2,7	4,8	
Industria	4,2	2,9	-0,9	-13,2	-5,5	-1,7	-4,6	-5,2	1,1	4,4	1,0	1,7	-0,4	0,5	
Construcción	9,6	5,1	2,2	-22,9	-12,6	-15,0	-17,2	-11,3	-3,3	8,2	2,7	-2,7	-1,4	2,3	
Servicios	6,2	7,9	0,3	-2,3	0,1	0,2	-3,0	-1,7	1,7	2,6	3,2	3,8	3,2	3,0	
I.13. % Empleo en el sector servicios	62,5	65,3	67,7	71,3	72,8	74,1	75,1	76,0	76,3	76,0	76,2	76,2	76,3	76,3	INE, EPA
Varones	51,9	52,6	54,4	58,7	60,8	62,3	63,9	64,8	65,4	65,0	65,2	65,3	65,3	65,4	
Mujeres	80,7	84,1	86,0	86,1	86,9	87,1	87,0	87,1	89,3	89,2	89,4	90,0	89,5	89,5	

(*) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario a partir de la CNE-2010.

(**) La tasa de supervivencia de las empresas de nueva creación, definida como el porcentaje de empresas que continúan activas dos años después, se sitúa para España en el 69,3 % con referencia al periodo 1998-2000, en el 70,1% en el periodo 1999-2001, en el 71,2 % en el periodo 2000-2002 y en el 73,8% en el periodo 2001-2003, según EUROSTAT (Estadística sobre la Estructura de Empresas).

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016			FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.		
DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE EMPLEO																
I.14. Tasa de crecimiento del emp. en el sect. Servicios																INE, EPA
TOTAL CNAE-2009																
Comerc.al por > y al por <; reparc.vehíc.motor y motocicletas				-7,2	-1,8	0,9	-3,4	-0,5	0,7	1,9	1,3	0,1	0,9	2,4		
Transporte y almacenamiento				-4,7	0,2	-2,8	-5,2	-2,4	2,5	2,1	6,5	10,2	6,8	8,0		
Hostelería				-2,4	-2,8	1,2	-4,6	-0,2	5,3	7,3	10,1	11,0	8,4	5,9		
Información y comunicaciones				-7,1	-0,9	1,1	0,3	-2,2	-1,4	2,8	1,6	9,3	4,2	-4,0		
Actividades financieras y de seguros				-5,3	-2,2	-2,5	-6,2	4,3	-0,3	0,4	1,3	3,9	-2,9	-0,2		
Actividades inmobiliarias				-22,9	-7,7	14,3	1,1	-5,0	8,4	4,8	7,8	8,2	2,8	13,4		
Activ.profesionales, científicas y técnicas				-2,6	-0,8	-2,5	0,7	-2,5	1,8	4,6	3,1	1,4	3,8	5,9		
Activ.administrativas y servicios auxiliares				-2,4	-0,1	0,5	-2,2	-1,3	1,9	3,2	2,4	4,2	2,9	-0,1		
Admon.Pública y defensa; Seg.soc.obligatoria				6,8	3,7	1,0	-7,0	-5,4	2,5	1,3	-1,5	-4,7	-5,8	-4,0		
Educación				1,4	2,7	-0,4	0,1	-3,7	-1,0	2,7	5,2	10,1	10,3	6,4		
Actividades sanitarias y de servicios sociales				5,2	3,3	4,7	-3,1	-3,5	3,8	1,8	4,7	4,0	6,0	6,5		
Activ.artísticas, recreativas y de entretenimiento				-2,5	9,3	-4,6	-2,6	0,0	11,0	4,3	0,2	5,5	1,9	2,1		
Otros servicios				-1,2	-8,1	1,8	7,6	-1,1	-3,3	4,6	8,7	6,7	0,3	2,7		
Activ.hog.empleadores personal doméstico y productores bienes y servic.para uso propio				-3,3	2,4	-6,6	-4,7	2,6	-1,9	-4,4	-3,7	-2,5	2,6	-1,3		
Activ.de organizacs.organism.extraterritoriales				-2,6	71,8	53,4	14,4	52,1	-51,9	-4,5	-44,9	0,0	29,6	126,7		
TOTAL CNAE-1993	5,1	7,9	1,9													
Comercio	10,2	2,0	5,4													
Hostelería	8,6	12,4	-0,1													
Transporte, almacena. y comunicac.	7,2	5,2	-3,6													
Intermediación financiera	10,8	18,0	3,9													
Actividades inmobiliarias y alquiler	3,6	7,1	3,5													
Administración pública	0,2	8,8	3,2													
Educación	6,3	9,4	-0,5													
Actividades sanitarias y veterinarias	8,7	10,6	2,4													
Otras actividades sociales	1,1	8,2	-0,1													
Hog.que emplean person. domestico	-27,8	17,1	-2,2													
Organismos extraterritoriales			-37,5													
I.15. Tasa de empleo en el sector servicios (ocupados en el sect.servicios/población en edad de trabajar) (16 a 64 años)	35,6	42,1	44,7	43,3	43,4	43,6	42,4	42,2	43,3	44,6	45,4	45,3	46,0	46,6		INE, EPA
Varones	37,3	39,9	40,9	39,5	39,9	39,9	39,0	38,9	40,2	41,5	42,2	42,3	42,8	43,5		
Mujeres	33,9	44,3	48,6	47,2	47,0	47,3	45,9	45,5	46,4	47,7	48,6	48,3	49,3	49,8		
I.16. Contribución de los servicios al VAB economía (VAB Servicios / VAB Total) Precios corrientes (CNAE-2008)	59,1	59,7	63,0	65,7	65,4	66,7	67,9	68,0	68,4	68,0	67,9	68,5	68,7	####		INE, CNE
I.17. % Empleo atípico (asalariados) (Asal.TP + Asal.Temp. - Asal.Temp. a TP) * 100 / Tot.asalariados	35,9	39,3	35,8	32,7	32,5	32,9	31,9	32,7	34,3	34,7	35,1	34,5	34,9	35,7		INE, EPA
Varones	16,6	33,4	29,5	25,6	25,6	26,0	24,7	25,5	27,1	28,4	28,9	28,4	28,6	30,0		
Mujeres	-17,5	47,4	43,7	41,0	40,4	40,6	39,8	40,5	42,0	41,6	41,7	41,1	41,8	42,0		
I.18. % Asalariados temporales	32,3	33,3	29,3	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	25,1	25,7	25,0	25,7	27,0		INE, EPA
Varones	30,8	31,9	27,8	23,6	23,6	24,0	22,0	22,2	23,5	25,0	25,6	24,9	25,2	26,7		
Mujeres	34,6	35,4	31,1	27,1	26,1	26,5	24,9	24,1	24,5	25,2	25,8	25,2	26,2	27,2		
I.19. % Asalariados que trabajan a T.parcial	8,2	12,6	12,1	13,1	13,7	14,3	15,3	17,0	17,7	16,9	16,9	16,9	16,6	15,8		INE, EPA
Varones	2,7	4,3	4,0	4,7	5,3	6,0	6,6	8,2	8,6	8,4	8,4	8,6	8,4	8,0		
Mujeres	17,2	24,1	22,3	22,8	23,2	23,6	24,8	26,4	27,4	26,3	26,2	26,0	25,6	24,5		
I.20. % Asalariados que trabajan a tiempo parcial involuntario s/Total T.Par.	23,7	32,2	36,0	44,2	50,1	56,0	61,3	63,3	64,0	63,2	---	---	---	---		EUROSTAT
Varones	24,3	32,6	39,4	47,0	55,1	65,7	68,9	70,1	70,0	71,9	---	---	---	---		
Mujeres	23,5	32,1	35,1	43,4	48,7	52,9	58,7	60,8	61,8	60,1	---	---	---	---		

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016			FUENTE
													III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE EMPLEO																		
I.21. % Asalariados a T.Parcial por estar formándose s/Total T.Parcial	7,4	11,6	13,3	13,2	12,2	10,1	8,7	7,7	6,4	5,0	5,1	5,7	---	---	---	---	---	EUROSTAT
Varones	15,0	25,5	27,9	26,5	25,2	20,4	18,0	12,3	9,9	7,8	7,5	8,8	---	---	---	---	---	EUROSTAT
Mujeres	5,3	8,0	9,5	9,8	8,8	7,3	6,1	6,2	5,3	3,9	4,2	4,6	---	---	---	---	---	EUROSTAT
I.22. % Asalariados temporales involuntarios s/ Total Asal.Temp. habitualmente trabaj. a la semana	---	---	85,6	84,4	87,2	90,2	91,3	91,3	91,9	91,7	91,5	90,6	---	---	---	---	---	EUROSTAT
I.23.1 (Asalariados a tiempo completo)	n.d	41,0	42,1	42,0	41,8	41,7	41,7	41,5	41,5	41,7	41,6	41,4	---	---	---	---	---	EUROSTAT
Varones	n.d	41,7	43,0	42,9	42,8	42,7	42,6	42,5	42,5	42,7	42,6	42,4	---	---	---	---	---	EUROSTAT
Mujeres	n.d	39,8	40,5	40,4	40,3	40,3	40,2	40,2	40,2	40,4	40,2	40,0	---	---	---	---	---	EUROSTAT
I.23.2 (Asalariados a tiempo parcial)	n.d	n.d	19,2	19,2	19,1	18,9	18,8	18,9	18,5	18,5	18,6	18,9	---	---	---	---	---	EUROSTAT
Varones	n.d	n.d	19,1	18,9	18,9	18,4	18,2	18,5	18,2	18,4	18,6	19,0	---	---	---	---	---	EUROSTAT
Mujeres	n.d	n.d	19,2	19,3	19,2	19,0	18,9	19,0	187,6	18,5	18,6	18,9	---	---	---	---	---	EUROSTAT
I.24. Nº medio hr.habitualmente trabaj. por los asalariados	38,6	38,3	37,3	37,1	38,1	37,7	37,4	37,2	36,9	36,7	36,6	36,6	36,8	36,5	36,4	36,5	36,7	INE, EPA
Varones	40,4	40,9	39,8	39,6	40,6	40,2	39,9	39,7	39,5	39,2	39,2	39,1	39,1	39,0	38,8	38,9	39,0	INE, EPA
Mujeres	35,8	34,6	33,9	33,9	35,0	34,8	34,6	34,5	34,2	33,9	33,8	33,9	34,2	33,9	33,8	33,8	34,3	INE, EPA
I.25. Jornada efectiva media anual trabaj.	1.753	1.716	1.673	1.658	1.712	1.720	1.710	1.716	1.700	1.695 p	1.698 p	---	---	---	---	---	---	EUROSTAT
I.26. Incidencia de los accte. de trabj. (Accidentes por 100.000 trabaj.)	7.558	6.012	5.880	5.760	5.069	4.131	3.871	3.515	2.849	2.869	---	---	---	---	---	---	---	MEySS, Accte. de trabajo
I.27. Jornadas de trabajo perdidas por causa de accidentes de trabajo con baja (Días no traba. por Accidente)	22,2	22,7	22,4	23,5	21,7	26,0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	MEySS, Accte. de trabajo
I.28. Productividad Laboral (2010=100)	---	100,0	94,2	94,6	95,5	98,2	100,0	101,7	103,2 ^p	104,6 ^p	105,1 ^p	105,3 ^p	Dato no disponible					EUROSTAT
Por Ocupado	---	100,0	94,2	94,6	95,5	98,2	100,0	101,7	103,2 ^p	104,6 ^p	105,1 ^p	105,3 ^p	Dato no disponible					EUROSTAT
Por hora trabajada	---	100,0	93,9	95,0	95,4	95,7	100,0	101,4	103,9 ^p	105,5 ^p	105,8 ^p	106,5 ^p	Dato no disponible					EUROSTAT
I.29. COSTES DE SEG.SOC. Tipo de cotización (Régimen General)	36,95	36,95	36,95	36,50	36,25	36,25	36,25	36,25	36,25	36,05	36,25	36,25	Dato no disponible					MEySS
Empresa	30,60	30,60	30,60	30,15	29,90	29,90	29,90	29,90	29,90	29,70	29,90	29,90	Dato no disponible					MEySS
Trabajador	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	Dato no disponible					MEySS
I.30. INDICE DEL COSTE LABORAL (Δ %)	---	3,4	3,5	3,9	5,3	3,4	0,4	1,2	-0,6	0,2	-0,3	0,6	0,3	1,2	-0,2	---	---	INE/ETCL
Costes Salariales	2,3	3,4	3,1	3,8	5,1	3,2	1,0	1,1	-0,5	0,0	-0,1	1,1	0,5	1,7	0,0	---	---	INE/ETCL
Costes no salariales	---	3,5	4,9	4,0	5,7	4,0	-0,5	1,6	-0,8	0,6	-1,0	-0,7	-0,5	-0,3	-1,0	---	---	INE/ETCL
I.31. Presión fiscal (Cargas fiscales totales y de Seg.Soc./ Rentas del trabajo)	38,6	36,7	39,1	39,0	38,0	38,3	39,8	40,0	40,6	40,7	40,7	39,6	---	---	---	---	---	EUROSTAT OCDE
I.32. Tipo impositivo implícito ajustado sobre el trabajo	24,5	25,5	26,1	26,1	21,9	23,0	28,4	29,0	30,1	Dato no disponible								EUROSTAT
Seguridad Social / Total Costes Laborales	34,8	---	35,9	35,7	34,0	34,3	36,5	36,8	37,2	37,2	37,3	37,3	---	---	---	---	---	EUROSTAT
I.34. Tasa de crecimiento de afiliados a la Seguridad Social	5,0	4,4	4,3	3,0	0,2	-5,7	-1,9	-1,5	-3,4	-3,0	1,6	3,2	2,8	3,3	2,8	2,7	3,3	MEySS
Varones	3,8	3,2	3,3	2,0	-1,5	-7,9	-2,6	-3,0	-4,6	-3,4	1,5	3,4	3,1	3,5	2,8	2,7	3,2	MEySS
Mujeres	7,3	6,2	5,7	4,4	2,6	-2,8	-0,3	-0,2	-1,9	-2,6	1,8	2,9	2,4	3,1	2,7	-18,4	3,4	MEySS

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016				FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS															
I.35. Inversión en educación (G. Público en educación/PIB)	4,35	4,30	4,63	5,00	4,91	4,71	4,40	4,29	4,25	4,23	no disponible				INE, MECD
secundarios de segunda etapa o superiores	38,5	49,0	51,3	51,9	53,1	54,3	54,9	55,7	56,6	57,4	57,9	58,0	58,1	58,4	INE, EPA
(Población 25 a 64 años) (1)	39,8	48,8	50,9	50,9	52,0	52,8	53,1	53,6	54,8	55,3	55,7	55,6	55,5	55,8	
Varones	37,2	49,3	51,8	53,0	54,3	55,8	56,7	57,7	58,4	58,3	60,1	60,5	60,8	61,1	
Mujeres															
Por grupos de edad ambos sexos															
De 25 a 34 años	55,7	64,7	66,4	65,1	65,7	65,7	65,2	65,1	65,6	65,6	65,3	65,3	65,3	65,2	
De 35 a 44 años	43,6	54,1	56,5	58,1	59,8	61,3	62,4	63,6	65,4	66,1	66,8	66,9	67,1	67,0	
De 45 a 54 años	27,5	40,8	44,1	45,9	47,4	49,6	51,1	51,9	53,0	54,2	55,0	55,5	55,7	56,0	
De 55 a 64 años	15,7	25,2	28,6	30,0	32,1	33,7	35,2	37,5	38,6	40,9	41,7	41,9	42,0	43,4	
Por situación laboral															
% De ocupados adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores(25 y más años)	42,7	56,6	58,8	60,8	62,0	63,1	53,7	50,4	65,7	65,9	66,0	66,2	66,1	66,1	
% De parados adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores(25 y más años)	38,1	46,2	43,1	41,6	42,8	44,6	44,8	45,8	45,8	45,6	45,6	45,6	45,6	45,8	
% De inactivos adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores(25 a 64 años)	19,8	28,5	31,0	31,4	33,1	34,3	34,3	35,7	36,9	38,4	39,2	39,3	39,1	40,3	
I.37. % Poblac. adulta que cursa estudios	3,9	10,2	10,2	9,0	9,4	9,3	9,3	9,4	8,1	7,9	8,7	8,0	8,2	5,4	INE, EPA
(Población 25 y más años) (1)	3,7	9,4	9,2	8,2	8,6	8,6	8,6	8,8	8,7	7,4	7,9	7,2	7,6	5,2	
Varones	4,1	10,9	11,1	9,8	10,1	10,0	10,0	10,0	8,5	8,3	9,4	8,7	8,7	5,6	
Mujeres															
Por grupos de edad ambos sexos															
De 25 a 34 años	11,7	20,0	19,1	17,5	18,4	18,7	19,1	19,5	18,3	18,6	19,7	19,5	19,3	14,3	
De 35 a 44 años	3,4	12,1	11,8	10,4	11,0	11,0	10,9	11,6	10,6	10,1	11,4	10,1	10,9	7,1	
De 45 a 54 años	1,5	8,3	9,0	7,9	8,0	8,1	8,1	8,3	7,3	7,3	8,4	7,3	7,5	4,6	
De 55 a 64 años	0,5	3,5	4,2	3,6	3,8	3,7	3,9	3,9	2,6	2,5	2,9	2,6	2,6	1,5	
Por nivel de estudios alcanzados															
Analfabetos	2,2	3,6	7,4	6,3	5,9	5,5	6,2	4,9	4,2	4,7	5,0	6,0	5,3	2,6	
Primarios	1,3	2,2	2,5	2,3	2,8	2,5	2,5	2,3	1,7	1,0	1,1	1,0	1,0	0,6	
Secundarios	9,0	23,2	22,2	20,3	19,3	18,7	19,1	18,2	15,8	16,1	17,3	16,0	16,9	11,1	
Superiores	12,9	25,1	23,4	20,0	20,4	20,5	20,0	20,9	18,4	18,0	20,0	18,3	18,4	12,2	
Por situación laboral (1)															
% De ocupados adultos que cursa estudios (30 y más años)	2,8	11,2	11,3	9,7	9,9	9,9	10,0	10,3	9,2	8,9	10,0	9,0	9,4	5,9	
% De parados adultos que cursa estudios (25 y más años)	10,3	16,1	13,3	12,3	13,5	13,6	13,1	13,6	11,9	11,2	11,7	11,3	12,0	8,6	
% De inactivos adultos que cursa estudios(25 a 64 años)	5,7	9,9	10,3	9,5	10,1	9,9	9,4	9,1	8,2	8,6	9,4	9,0	8,9	6,3	
I.38. % jóv. de 20 a 24 años que han cursado mínimo la educ.secund.sup.completa (1)	66,1	61,8	60,8	60,9	61,9	62,5	63,5	64,3	65,8	68,5	69,4	69,8	70,2	71,7	INE, EPA
Varones	60,5	55,0	53,8	53,8	55,2	55,1	57,4	59,0	60,4	62,5	63,7	64,2	64,1	66,4	
Mujeres	72,0	69,0	68,1	68,2	68,8	70,0	69,9	69,8	71,4	74,7	75,3	75,6	76,4	77,1	
I.39. Tasa de abandono prematuro del Sistema Educativo: % de jóv. 16 a 24 años con nivel de estudios secund.de primera etapa o inferior que no cursan estudios (Poblac. 16 a 24 años)	26,4	27,4	27,2	26,6	24,2	22,7	21,1	20,0	18,8	17,4	16,4	16,1	16,1	17,7	INE, EPA
Varones	31,7	32,6	32,2	32,2	28,5	26,5	24,5	23,0	21,9	20,8	19,5	19,4	19,4	20,9	
Mujeres	20,9	21,9	21,9	20,9	19,7	18,7	17,6	16,8	15,6	13,9	13,1	12,7	12,6	14,5	
I.40. % Población ocupada que recibe formación para el empleo (25-64 años) (2)	3,4	10,5	10,9	10,8	10,9	10,8	11,0	11,2	10,0	9,9	Dato no disponible				EUROSTAT

Los datos cuya fuente es INE.EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

(1) Hasta el año 2004 los datos corresponden a Población que "cursa estudios", a partir de 2005, corresponden a "Estudios en curso reglados y no reglados".

(2) De acuerdo con la "III Encuesta de Formación Profesional Continua 2010", el 33% de los asalariados participan en cursos de formación continua (el 25% en 1999), en nº medio de horas al año dedicadas a formación asciende a 36,4 horas por participante, con un coste medio anual de 1.003 euros por participante. La inversión que realizan las empresas en formación continua supone el 1,2% de los costes laborales. La Memoria anual 2015 de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo sitúa la tasa de cobertura de los participantes en formación en relación con los asalariados del sector privado en el 30,3% (el 28,9% en 2014).

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016			FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.		
DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS																
I.41. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)	-30,0	-23,4	-18,9	-13,5	-12,2	-10,9	-9,3	-9,1	-9,6	-10,5	-10,5	-10,7	-10,6	-10,9	INE, EPA	
I.42. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo equivalente a jornada completa (15 a 64 años) (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)	-33,0	-28,7	-22,6	-17,6	-16,3	-14,9	-13,3	-13,0	---	---	---	---	---	---	EUROSTAT	
I.42.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)															INE, EPA	
Por grupos de edad																
16 a 24 años	-10,9	-11,0	-8,1	-3,0	-1,6	0,0	-0,4	-1,2	-1,6	-1,7	-3,0	-3,1	-2,9	-1,8		
25 a 34 años	-25,5	-15,7	-10,6	-5,7	-5,0	-5,0	-3,2	-3,8	-5,2	-6,2	-5,9	-7,7	-7,4	-8,4		
35 a 44 años	-36,6	-26,3	-20,6	-13,5	-13,9	-12,5	-10,7	-10,5	-11,2	-12,5	-12,4	-12,5	-11,5	-11,5		
45 a 54 años	-44,7	-32,9	-25,4	-20,6	-17,5	-16,1	-13,6	-12,8	-13,3	-14,4	-14,3	-13,9	-14,8	-15,8		
55 a 64 años	-34,7	-31,5	-29,6	-24,2	-21,4	-18,1	-16,1	-14,2	-13,4	-13,8	-12,9	-13,1	-13,0	-13,1		
Por estudios																
Analfabetos	-12,8	-16,8	-14,3	-7,6	-7,9	-5,8	-5,2	-5,5	-4,8	-8,3	-9,6	-8,8	-5,9	-8,0		
Primarios	-27,9	-24,5	-20,0	-15,3	-13,2	-11,6	-9,6	-8,9	-8,4	-9,5	-10,3	-10,0	-10,3	-10,4		
Secundarios	-28,1	-24,1	-20,0	-14,8	-14,1	-12,8	-10,7	-10,8	-11,9	-13,3	-13,4	-13,8	-13,9	-14,0		
Superiores	-12,1	-6,4	-5,6	-3,5	-2,9	-2,8	-3,3	-3,0	-3,2	-3,1	-2,7	-2,7	-2,2	-3,1		
I.42.2. Diferencia de género relativa en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM-TEH/TEHx100)	-41,7	-30,8	-25,1	-19,9	-18,6	-17,0	-15,2	-15,1	-15,6	-16,4	-16,2	-16,6	-16,2	-16,4	INE, EPA	
I.43. Índice segregación ocupacional Mujeres (*)	24,1	26,2	26,9	26,5	26,7	25,6	24,9	25,2	24,7	24,5	24,3	24,4	24,5	24,5	INE, EPA	
I.44. Índice de segregación sectorial Mujeres (*)	18,9	20,4	21,3	20,8	20,6	20,4	19,4	19,9	19,4	19,4	19,4	19,5	19,8	19,8	INE, EPA	
I.45. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (en puntos porcentuales) (TPM-TPH)	-10,8	-4,6	-3,0	-0,5	-0,7	-0,8	-0,5	-1,1	-1,8	-2,8	-3,0	-3,3	-3,4	-3,3	INE, EPA	
I.45.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (TPM-TPH) (en puntos porcentuales)															INE, EPA	
Por grupos de edad																
16 a 24 años	12,5	6,6	3,8	-3,0	-3,5	-4,2	-2,7	-1,6	-0,5	-0,7	1,8	1,8	1,4	0,0		
25 a 34 años	11,4	4,3	1,9	-1,5	-1,1	-0,6	-2,4	-0,7	0,8	1,4	1,4	2,8	2,6	2,8		
35 a 44 años	11,5	4,6	3,8	0,9	2,1	2,1	2,3	2,8	3,5	4,6	4,9	5,2	4,9	3,9		
45 a 54 años	7,6	4,0	2,6	1,9	1,7	1,5	1,1	1,4	2,1	3,7	3,9	3,4	4,4	4,7		
55 a 64 años	2,0	1,5	1,6	1,9	-0,5	-0,7	-0,2	-0,6	-1,0	0,2	0,0	0,2	0,4	0,8		
Por nivel de estudios alcanzado																
Analfabetos	24,7	18,9	9,7	4,0	-0,4	6,5	4,5	-0,2	-2,3	17,8	27,6	19,3	9,8	27,0		
Primarios	9,3	5,6	2,5	-0,8	-1,3	-1,7	-1,3	-0,2	-1,2	1,1	1,7	1,9	2,6	0,9		
Secundarios	13,9	6,4	4,9	2,2	2,7	2,6	1,6	2,4	3,9	5,0	5,5	6,2	6,4	5,7		
Superiores	8,2	2,4	2,3	1,6	2,0	2,2	3,0	3,2	3,2	3,7	3,5	3,5	3,1	3,5		
I.45.2. Diferencia de género absoluta en la tasa de PLD (TPLDM-TPLDH) (en puntos porcentuales)	6,7	2,2	1,6	1,3	0,4	0,5	0,3	0,6	1,0	1,9	2,3	2,5	2,7	2,3	INE, EPA	
I.45.3. Diferencia de género relativa en la tasa de paro (TPM-TPH/TPHx100)	114,6	62,0	33,3	2,8	3,4	3,7	1,8	4,2	7,8	13,5	15,5	17,1	18,5	18,8	INE, EPA	

(*) Los índices miden los desequilibrios mostrados por los niveles de empleo de la mujer en las distintas ocupaciones y en las distintas ramas de la actividad respecto al nivel medio de empleo de la mujer en el conjunto del empleo de la economía (el nivel medio de empleo de la mujer viene determinado por su tasa global de empleo).

NOTA.-Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016			FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.		
DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS																
I.46.a Tasa PLD "Por tiempo búsqueda empleo"	6,4	2,7	2,2	5,1	8,5	10,3	13,0	15,2	15,1	13,4	12,4	12,1	11,6	10,7	INE, EPA	
Varones	3,8	1,7	1,5	4,5	8,3	10,1	12,9	15,0	14,6	12,6	11,4	11,0	10,4	9,7		
Mujeres	10,4	3,9	3,1	5,8	8,7	10,6	13,1	15,6	15,6	14,4	13,7	13,4	13,1	11,9		
I.46.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo"	6,1	2,3	1,8	4,3	7,3	8,9	11,0	13,0	12,9	11,4	10,5	10,2	9,8	---	EUROSTAT	
Varones	3,5	1,5	1,2	3,7	7,1	8,6	10,7	12,5	12,3	10,5	9,5	8,9	8,5	---		
Mujeres	10,3	3,4	2,6	4,9	7,6	9,3	11,4	13,5	13,7	12,5	11,8	11,6	11,3	---		
I.47. Ratio paro juvenil (en % de la población de 15 a 24 años)	10,7	9,7	11,2	17,0	17,7	18,9	20,6	21,0	19,0	16,8	15,4	15,0	15,5	14,5	INE, EPA	
Varones	8,9	9,0	11,2	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	15,9	15,6	16,1	15,0		
Mujeres	12,6	10,4	11,3	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	14,9	14,4	14,9	13,9		
I.48. Brecha salarial			16,1	16,7	16,2	17,9	19,3	18,8	18,8 p	---	---	---	---	---	EUROSTAT	
S. Público	n.d.		11,6	11,4	12,3	13,4	15,0	14,7	14,7 p	---	---	---	---	---		
S. Privado			18,8	19,6	20,3	21,6	22,3	21,8	21,8 p	---	---	---	---	---		
I.49. Diferencia de género en los salarios mensuales (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)															INE, EES	
Total (%)	75,4	72,5	78,1	78,0	77,5	77,0	76,1	76,0	76,7	---	---	---	---	---		
I.49.1. Diferencia de género en los salarios mensuales por sectores de actividad (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)															INE, EES	
. Industria	72,0	69,7	75,4	77,3	77,9	76,7	77,4	77,9	---	---	---	---	---	---		
. Construcción	97,0	87,2	95,3	90,7	90,8	92,3	93,6	89,5	---	---	---	---	---	---		
. Servicios	72,4	70,7	76,4	76,6	76,4	76,8	76,1	76,5	---	---	---	---	---	---		
I.50. Índice de impacto de la paternidad sobre el empleo (20 a 49 años) (Diferencia absoluta entre la tasa de empleo sin hijos y la tasa de empleo con hijos menores de 6 años)															EUROSTAT	
Varones	-14,1	-11,1	-7,5	-10,4	-9,5	-10,7	-13,3	-10,7	-14,6	---	---	---	---	---		
Mujeres	7,9	7,4	9,2	7,9	6,2	5,2	2,4	3,5	0,1	---	---	---	---	---		
I.51. Servicios para el cuidado de niños % niños cuidados por medios distintos de la familia (% niños escolarizados)															EUROSTAT	
Hasta 3 años	n.d.	94,0	95,0	93,0	93,0	85,0	92,0	90,0	93,0	---	---	---	---	---		
I.52. Tasa de actividad mayores (55-64 años)	40,8	46,2	49,1	50,0	50,7	52,4	53,5	54,1	55,4	57,6	58,8	59,2	58,9	59,4	INE, EPA	
Varones	60,3	63,2	65,0	63,6	63,7	63,5	63,6	63,3	64,3	66,2	66,8	67,2	66,7	67,1		
Mujeres	22,5	30,0	34,0	37,1	38,4	41,8	43,9	45,2	46,9	49,4	51,1	51,5	51,4	52,0		
I.52.1 Edad media de salida del mercado de trabajo	60,3	62,4	62,6	62,3	63,8 ^e	63,8 ^e	63,9 ^e	dato no disponible							EUROSTAT	
Varones	60,6	62,0	62,5	61,2	--	--	--								MECyD - MEySS	
Mujeres	60,0	62,8	62,7	63,4	--	--	--									

(*).- Cuanto más se aproxime el indicador a "1" más similar es el impacto de la paternidad sobre la mujer y el hombre, mientras que los valores superiores a "1" indican que el impacto de la paternidad sobre la mujer es mayor que sobre el hombre.

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016			FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.		
DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS																
I.53.a. Gasto en I+D+i/PIB (%)	1,4	1,79	2,70	2,52	2,40	2,37	1,77 _p	---	---	---	---	---	---	---	---	INE
I.53.b. Gasto en I+D/PIB (%)	0,91	1,12	1,35	1,39	1,40	1,36	1,30 _p	1,26 _p	1,23 _p	Dato no disponible				---	---	INE
I.54. Inversión en nuevas tecnologías (Gasto total en TICs / PIB)	---	4,7	4,9	4,9	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	EUROSTAT / INE
I.55. GASTO EN TIC per cápita (Euros)	934	1.199	1.261	1.183	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	MEySS, Plncl
I.56. Cobertura de Internet en las escuelas	94,0	98,2	99,7	99,8	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	INE
I.57. Acceso de los estudiantes a ordenadores (nº alumnos /PC)	---	8,8 alums.	5,3 alums.	4,3 alums.	---	---	---	---	---	3,0 alums.	---	---	---	---	---	INE
nivel Primario	38 alums.	8,7 alums.	5,2 alums.	3,5 alums.	---	---	---	---	---	3,0 alums.	---	---	---	---	---	
nivel Secundario	17 alums.	6,0 alums.	4,0 alums.	3,8 alums.	---	---	---	---	---	2,6 alums.	---	---	---	---	---	
nivel Superior	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
I.58. Profesores y uso de ordenadores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	INE
nivel Primario	---	5,6 prof.	3,2 prof.	2,8 prof.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
nivel Secundario	---	7,6 prof.	3,8 prof.	2,9 prof.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
nivel Superior	---	4,2 prof.	2,4 prof.	2,2 prof.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
I.59. Nivel Acceso a Internet (% Hogares acceso Internet)	---	36,0	49,9	52,9	57,8	62,7	66,6	69,7	74,4	78,7	---	---	---	---	---	INE
I.60. Acceso de las empresas a internet	---	90,0	96,2	97,2	97,4	97,5	98,0	98,3	98,4	98,4	---	---	---	---	---	INE
I.61. Comercio electrónico (% Empresas 10 y + trabaj.que realizan compras por ecomercio)	7,1	16,1	20,3	24,1	23,3	22,5	22,6	28,5	27,6	32,1	---	---	---	---	---	INE
I.62. Tasa penetración Banda ancha % Hogares con acceso a Banda ancha	---	21,0	43,6	50,3	56,1	60,8	65,5	68,8	73,0	77,8	---	---	---	---	---	INE

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.	
DIRECTRIZ 7: MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE TRABAJO															
I.63. Gasto en Pactivas/PIB (%)	0,94	0,78	0,81	0,85	0,81	0,89 _p	0,61 _p	0,48 _p	0,45 _p	---	---	---	---	---	EUROSTAT / OCDE
I.64. Gasto en Ppasivas/PIB (%)	1,34	1,45	1,87	2,96	3,14	2,88 _p	2,99 _p	2,87 _p	2,44 _p	---	---	---	---	---	EUROSTAT / OCDE
I.65. Tasa de activación % Participantes en una medida activa / Personas que desean trabajar	46,2	53,5	84,2	55,2	47,6	41,4	36,1	23,3 _p	25,1 _p	---	---	---	---	---	EUROSTAT
I.66. Tasa de retorno al desempleo/ocupación, 6 meses después de participar en una medida															EUROSTAT
Tasa de retorno al desempleo	49,7	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Tasa de retorno a la ocupación	36,7	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
I.67. Indicador de prevención % de desempleados sin recibir acciones de apoyo a la búsqueda de empleo al alcanzar															EUROSTAT
6 meses de paro (Jóvenes)	8,0	Dato no disponible													
12 meses de paro (Adultos)	8,0	Dato no disponible													
I.68. Indicador "New Start" % de desempleados sin recibir una oferta de formación, empleo o prácticas al alcanzar															EUROSTAT
6 meses de paro (Jóvenes)	Dato no disponible														
12 meses de paro (Adultos)	Dato no disponible														
I.69. % Ocupados que realizan horas extraordinarias	0,1	3,6	2,8	2,0	1,3	1,7	1,5	1,7	1,7	1,6	1,7	1,6	1,9	1,6	INE, EPA
Agricultura	0,1	1,1	0,9	0,8	0,7	1,0	0,5	0,8	0,5	0,7	0,5	0,5	0,9	0,5	
Industria	0,2	5,4	4,1	2,5	1,9	2,6	2,2	2,5	2,6	2,6	2,3	2,6	3,0	2,6	
Construcción	0,2	6,3	4,2	2,5	1,8	1,9	1,7	2,0	2,0	1,9	2,1	1,7	2,1	1,6	
Servicios	0,0	2,8	2,4	1,8	1,1	1,6	1,4	1,6	1,6	1,5	1,7	1,5	1,7	1,5	
I.70. "Stock de vacantes / Desempleo" * 1000	---	---	---	18,7	26,6	25,2	22,8	17,9	16,1	17,2	---	---	---	---	Eurostat
I.71. Tasa puestos vacantes (N° puestos vacantes / N° puestos ocupados+ N° puestos vacantes)*100)	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	1,0	1,0	0,8	0,6	0,7	0,6	0,7	0,8	---	Eurostat
I.72. Tasa conversión Temporales en	---	---	20,1	17,8	15,9	10,8	14,4	Dato no disponible							Eurostat
I.73. Dispersión regionales en empleo y desempleo a nivel NUTS II (**)															INE, EPA
I.73.1. Coeficiente de variación regional de la tasa de empleo (16 y más años)	11,21	10,47	9,00	8,92	9,17	9,23	10,70	10,40	10,17	10,33	9,77	9,17	10,27	10,32	
I.73.2. Coeficiente de variación regional de la tasa de paro	43,56	46,87	41,04	27,89	26,69	25,37	26,64	24,88	24,28	28,04	27,16	25,77	30,38	31,81	

(p)- Dato provisional

(**) Coeficiente de variación regional= Desviación Estándar/Tasa de empleo nacional ó Tasa de paro nacional. Este indicador trata de medir las desviaciones regionales respecto a la media nacional en relación con la tasa de empleo y la tasa de paro. Cuanto más bajo sea su valor, significaría la existencia de una menor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor equilibrio territorial y viceversa, cuanto más alto sea su valor significaría la existencia de una mayor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor desequilibrio territorial.

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016			FUENTE
											IV Trim.	I Trim.	II Trim.	III Trim.		
DIRECTRIZ 8: FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, COMBATIR LA POBREZA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES																
I.74. Gasto protección social/PIB (%)	20,00	20,58	21,99	24,45	24,63	25,35	25,40	25,66	25,27	---	---	---	---	---	MEySS / EUROSTAT	
I.75. Gasto protección social por función (Distribución porcentual)															MEySS / EUROSTAT	
Vejez	34,85	32,35	32,19	31,53	33,05	33,68	35,59	37,07	38,51	---	---	---	---	---		
Enfermedad, Atención sanitaria	29,86	31,37	30,80	28,92	28,37	27,29	26,04	25,02	25,59	---	---	---	---	---		
Invalidez	8,05	7,60	7,18	6,80	7,06	7,00	7,09	7,20	7,22	---	---	---	---	---		
Supervivencia	10,54	10,03	9,01	8,51	8,77	8,80	9,21	9,49	9,71	---	---	---	---	---		
Desempleo	10,24	10,81	10,59	14,45	13,18	14,25	13,48	12,72	10,56	---	---	---	---	---		
Familia, Hijos	4,96	5,89	6,18	6,03	5,91	5,41	5,25	5,27	5,19	---	---	---	---	---		
Vivienda y exclusión social	1,50	1,96	1,93	1,77	1,72	1,75	1,45	1,31	1,41	---	---	---	---	---		
I.76. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%/población total) (*)	---	24,3	24,5	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	---	---	---	---	EUROSTAT INE, ECV	
I.76.1. Tasa de pobreza relativa (% s/pob. Tot.)	---	20,1	20,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	---	---	---	---		
I.76.2. Privación material severa (%)	---	4,1	3,6	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	---	---	---	---		
I.76.3. Baja intensidad de trabajo (%)	---	6,9	6,6	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	---	---	---	---		
I.77. Tasa de pobreza relativa con alquiler imputado (%)⁽¹⁾	---	15,8	16,9	17,3	17,6	17,8	19,0	18,7	19,9	19,5	---	---	---	---	INE, ECV	
I.78. Trampa de la Pobreza	23,2	25,0	21,9	23,0	28,4	29,0	30,1	30,2	30,3	Dato no disponible				EUROSTAT		
I.79. Trampa del desempleo	79,0	80,2	81,2	80,6	82,6	82,7	82,8	81,7	81,7	Dato no disponible				EUROSTAT		
I.80.% viviendas con todos los activos en paro	n.d.	4,1	4,4	8,8	10,1	11,1	13,7	14,5	13,8	12,3	11,6	12,0	11,1	10,7	INE, EPA	
I.81.% viviendas con todos los activos ocupados	n.d.	85,2	83,7	74,2	71,8	70,1	66,1	64,7	66,8	69,8	71,2	70,9	72,1	73,4	INE, EPA	
I.82. Dimensión relativa del colectivo de desaventajados en España (discapitados, minorías étnicas e inmigrantes) (s/población EPA) (**)															INE, EPA	
-Total discapitados de 16 a 64 años / Total población de 16 a 64 años	---	---	5,16	4,73	3,81	4,10	4,80	4,70	---	---	---	---	---	---		
I.83. Brecha Tasa de empleo desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral.-Tasa discap.)(**)	---	---	37,3	32,5	32,2	32,0	32,0	31,3	---	---	---	---	---	---	INE, EPA	
I.84. Brecha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral.-Tasa discap.)(**)	---	---	-4,9	-3,8	-3,7	-5,4	-8,4	-8,9	---	---	---	---	---	---	INE, EPA	
I.85. Trabajadores extranjeros (16 y más años)															INE, EPA	
- Tasa de actividad	64,02	76,74	77,13	77,37	77,43	76,70	75,76	74,86	73,84	73,66	73,24	73,58	73,54	72,23		
- Tasa de empleo	54,87	67,88	64,52	55,52	54,24	51,69	48,53	47,16	48,37	51,23	52,46	51,71	53,46	24,78		
- Tasa de paro	14,30	11,55	16,35	28,25	29,95	32,61	35,94	36,99	34,49	30,45	28,38	29,72	27,31	24,78		
I.86. Salario Mínimo Interprofesional/mes	424,8	513,0	600,0	624,0	633,3	641,4	641,4	645,3	645,3	648,6	---	---	---	---	MEySS	
I.87. IPREM	---	469,8	516,9	527,2	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	---	---	---	---	MEySS	
I.88. Pensión jubilación mínima/mes	433,36	531,21	661,34	696,19	734,60	756,00	763,60	778,90	780,90	782,85	---	---	---	---	MEySS	
I.89. Pensión jubilación media/mes	535,33	686,61	814,51	854,12	884,07	915,24	946,35	979,52	999,80	1.021,19	---	---	---	---	MEySS	
I.90. Tasa de dependencia (% mayores de 65 años/población en edad de trabajar)	19,70	19,20	19,10	19,35	19,68	20,01	20,33	20,81	21,30	21,62	21,74	21,82	21,91	22,04	INE, EPA	
I.91. Esperanza de vida	79,3	80,3	81,3	81,7	82,1	82,3	82,3	82,8	82,9	82,7	---	---	---	---	INE, Indicadores Demográficos Básicos	
Varones	75,9	77,0	78,2	78,6	79,1	79,3	79,4	79,9	80,1	79,9	---	---	---	---		
Mujeres	82,7	83,6	84,3	84,7	85,0	85,1	85,6	85,7	85,4	85,4	---	---	---	---		

(*) Indicador agregado de pobreza y exclusión social (AROPE), calculado sobre la población total, de la Estrategia Europa 2020.

(**) Indicadores calculados con referencia, únicamente, al colectivo de "Discapitados" a partir de la explotación anual de la EPA y de la Base Estatal de las Personas con Discapacidad.

¹⁻ En este indicador la definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

DATOS GENERALES MERCADO DE TRABAJO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PIB (precios corrientes) (Mill. Euros) (a)	459.337	487.992	518.049	554.042	594.316	646.250	699.528	749.288	803.472	861.420	930.566	1.007.974	1.080.807	1.116.207	1.079.034	1.080.913	1.070.413	1.039.758	1.025.634	1.037.025	1.075.639
IPC: Tasa de variación anual. Base 2001; a partir del 2002 base 2006	4,3	3,2	2,0	1,4	2,9	4,0	2,7	3,5	3,0	3,0	3,4	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,4	1,4	-0,2	-0,5
POBLACIÓN ACTIVA (miles)	16.227,6	16.517,8	16.809,7	17.081,0	17.412,1	18.002,3	18.050,7	18.961,2	19.742,8	20.375,8	21.140,6	21.780,0	22.426,1	23.065,6	23.260,4	23.364,6	23.434,1	23.443,7	23.190,2	22.954,6	22.922,0
POBLACIÓN OCUPADA (miles)	12.512,1	12.871,5	13.345,6	13.904,2	14.689,8	15.505,9	16.146,3	16.790,1	17.475,6	18.142,3	19.207,0	19.939,1	20.579,9	20.469,7	19.106,9	18.724,5	18.421,4	17.632,7	17.139,0	17.344,2	17.866,1
POBLACIÓN ASALARIADA (miles)	9.342,5	9.681,0	10.193,1	10.737,9	11.560,9	12.378,1	12.949,4	13.633,9	14.301,3	14.879,9	15.723,9	16.390,6	16.968,1	16.861,2	15.881,1	15.592,3	15.394,2	14.573,4	14.069,1	14.285,8	14.773,5
POBLACIÓN PARADA (miles)	3.715,6	3.646,3	3.464,1	3.176,8	2.722,2	2.496,4	1.904,4	2.171,1	2.267,2	2.233,5	1.933,6	1.840,9	1.846,2	2.595,9	4.153,6	4.640,2	5.012,7	5.811,0	6.051,1	5.610,3	5.056,0
TASA ACTIVIDAD	51,0	51,3	51,6	52,0	52,5	53,6	53,0	54,6	55,8	56,7	57,8	58,6	59,3	60,1	60,2	60,3	60,3	60,4	60,0	59,6	59,5
TASA OCUPACIÓN	39,3	39,9	41,0	42,3	44,3	46,2	47,4	48,4	49,4	50,5	52,5	53,7	54,4	53,3	49,4	48,3	47,4	45,4	44,4	45,0	46,4
TASA DE TEMPORALIDAD	34,8	33,8	33,4	33,0	32,9	32,2	32,2	32,0	31,9	32,5	33,4	34,0	31,6	29,1	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	24,3
TASA PARO (EPA)	22,9	22,1	20,6	18,6	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11,0	9,1	8,5	8,2	11,3	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1
PLD (Parados de Larga Duración) "Por tiempo de búsqueda de empleo" (% sobre total parados) (b)	56,6	55,2	54,8	53,2	49,7	45,9	39,9	36,7	36,5	34,7	28,8	25,6	23,7	21,5	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8
TRABAJADORES AFILIADOS SEG.SOC. (miles)	12.307,6	12.506,0	12.932,1	13.591,0	14.344,9	15.062,9	15.649,9	16.126,3	16.613,5	17.081,8	17.835,4	18.596,4	19.152,3	19.005,6	17.916,8	17.581,9	17.326,3	16.738,5	16.227,7	16.491,7	17.017,3
Por cuenta propia	2.745,7	2.764,2	2.783,1	2.839,4	2.912,3	2.959,0	2.990,8	3.025,1	3.099,4	3.197,5	3.324,6	3.422,9	3.483,6	3.486,2	3.317,6	3.230,6	3.187,2	3.089,6	3.041,3	3.109,3	3.168,5
Por cuenta ajena	9.561,9	9.741,8	10.149,0	10.751,6	11.432,6	12.103,9	12.659,1	13.101,2	13.514,1	13.884,3	14.510,8	15.173,5	15.668,7	15.519,3	14.599,2	14.351,3	14.139,1	13.649,0	13.186,4	13.382,3	13.848,8
PARO REGISTRADO(c)	2.448.961	2.275.400	2.118.733	1.889.547	1.651.621	1.557.529	1.897.099	2.049.607	2.096.887	2.113.718	2.069.854	2.039.414	2.039.004	2.539.941	3.644.041	4.060.756	4.257.160	4.720.404	4.845.302	4.575.937	4.232.132
TOTAL Nuevas contrataciones (d)	7.330.094	8.627.547	10.093.565	11.663.279	13.235.327	13.828.919	14.056.484	14.179.248	14.668.063	16.350.784	17.164.965	18.526.772	18.622.108	16.601.237	14.021.837	14.417.150	14.433.232	14.240.991	14.792.614	16.727.089	15.376.522
Por duración del contrato																					
Indefinidos	367.047	354.372	707.443	970.964	1.218.264	1.208.414	1.304.087	1.282.960	1.269.768	1.419.718	1.542.838	2.177.245	2.220.384	1.902.605	1.312.414	1.228.214	1.110.163	1.432.976	1.134.949	1.350.331	1.268.440
Temporales	6.963.047	8.273.175	9.386.122	10.692.315	12.017.063	12.620.505	12.752.397	12.896.288	13.398.295	14.931.066	15.622.127	16.349.527	16.401.724	14.698.632	12.709.423	13.188.936	13.323.069	12.808.015	13.657.665	15.376.758	14.108.082
Por duración de la jornada																					
A tiempo completo	6.088.348	7.001.101	8.110.536	9.296.186	10.758.882	11.265.107	11.301.131	11.220.497	11.544.439	12.629.622	13.134.254	14.171.600	14.155.336	12.349.602	10.068.924	10.170.234	9.979.645	9.257.875	9.545.348	10.802.276	9.840.397
A tiempo parcial	1.241.746	1.626.446	1.983.029	2.367.093	2.476.445	2.563.812	2.755.353	2.958.751	3.123.624	3.721.162	4.030.711	4.355.172	4.466.772	4.251.635	3.952.913	4.246.916	4.453.587	4.983.116	5.247.266	5.924.813	5.536.125
PROTECCIÓN DESEMPLEO. Beneficiarios																					
Prestación contributiva	619.467	592.587	530.680	462.294	440.798	446.678	501.257	565.902	630.443	663.154	687.033	720.384	780.205	1.100.879	1.624.792	1.471.831	1.328.020	1.381.261	1.310.915	1.059.799	838.392
prestación asistencial	830.105	749.710	710.132	667.758	610.954	592.021	590.567	580.307	561.063	560.031	558.477	558.702	575.675	646.186	960.888	1.445.228	1.331.316	1.327.027	1.313.986	1.483.261	1.352.000
GASTO MERCADO DE TRABAJO (e)																					
Políticas Activas (% sobre total)	25,4	24,2	21,6	29,6	35,4	36,1	33,5	31,5	28,6	29,5	31,7	33,6	33,2	27,3	20,9	21,4	22,0	17,1	15,1	18,5(p)	n.d.
Políticas Pasivas (% sobre total)	74,6	75,8	78,4	70,4	64,6	63,9	66,5	68,5	71,4	70,5	68,3	66,4	66,8	72,7	79,1	78,5	78,0	82,9	84,9	81,5(p)	n.d.
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL RÉGIMEN GENERAL																					
Cuota Empresa (%)	30,8	30,8	30,8	30,8	30,8	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,2	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,7	29,9	29,9
Cuota trabajadores (%)	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4

(a) Cifras revisadas. Del año 1995 al año 2013 Base-2010.

(b) Este dato refleja el colectivo de parados que llevan más de un año de búsqueda de empleo y difiere del concepto de PLD publicado por Eurostat siguiendo la definición de la OIT. Ver texto para una explicación más extensa.

(c) A partir del año 2001 son datos revisados por el Servicio Público de Empleo Estatal, estimados en términos SIPE.

(d) Los datos de 2002 no son homogéneos con los anteriores, al incluirse antes de dicha fecha todos los contratos de fomento de la contratación estable en la categoría de tiempo completo, mientras que a partir del 2002 se diferencian según tipo de jornada.

(e) Se refiere a la estructura del gasto en políticas del mercado de trabajo efectuado con cargo a los presupuestos de la Administración General del Estado hasta el año 2000 y a partir de ese año se incluye también el realizado con cargo a los presupuestos de las CCAA y de las Corporaciones Locales.

FUENTES ESTADÍSTICAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

- Contabilidad Nacional de España (CNE).
- Directorio Central de Empresas (DIRCE).
- Encuesta de Población Activa (EPA).
- Encuesta Anual de Estructura Salarial (EES).
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).
- Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES).
- Empleo de las personas con discapacidad. Explotación anual (EPD).
- Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).
- Encuesta sobre equipamiento y uso de TICs en los hogares (TIC-H).
- Indicadores Demográficos Básicos.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MEYSS)

- Programa Nacional de Reformas de España (PNR).
- Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE).
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PIncl).
- Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (TAESRSE).
- Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social (EESS).
- Estadística de Accidentes de Trabajo.
- Anuario de Estadísticas Laborales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (MECYD)

- Datos y Cifras. Curso escolar 2015-2016.

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

- Memoria Anual de Actividades.

COMISIÓN UNIÓN EUROPEA

- Informe Conjunto sobre el Empleo. Edición anual.
- Evolución del Empleo y de la Situación Social en Europa 2015.
- Grupo de alto nivel sobre la Dimensión Social y del Empleo en la Sociedad de la Información (ESDIS).

OFICINA ESTADÍSTICA DE LA UNIÓN EUROPEA (EUROSTAT)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

DIRECTRICES INTEGRADAS EUROPA 2020⁴

Directriz nº1. Promover la inversión

Directriz nº2. Fomentar el crecimiento mediante la aplicación de reformas estructurales por los Estados miembros

Directriz nº3. Suprimir los principales obstáculos al crecimiento y el empleo sostenible a nivel de la Unión

Directriz nº4. Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas y hacerlas más favorables al crecimiento

Directriz nº5. Impulsar la demanda de empleo

Directriz nº6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias

Directriz nº7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo

Directriz nº8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades.

TEXTO ÍNTEGRO DE LAS DIRECTRICES DE EMPLEO:

Orientación nº 5: *Impulsar la demanda de empleo*

Los Estados miembros facilitarán la creación de empleos de calidad, reducirán las trabas a las que se enfrentan las empresas para contratar a mano de obra, fomentarán el espíritu emprendedor y, en particular, apoyarán la creación y el crecimiento de las pequeñas empresas. Los Estados miembros deben fomentar activamente la economía social y apoyar la innovación social.

Es preciso desplazar la carga impositiva del trabajo a otras fuentes de impuestos menos perjudiciales para el crecimiento y el empleo, y proteger, al mismo tiempo, los ingresos en aras de una protección social adecuada y unos gastos favorables al crecimiento. Las reducciones de la fiscalidad sobre el trabajo deben dirigirse a eliminar los obstáculos y elementos disuasorios en lo que respecta a la participación en el mercado de trabajo, en particular para las personas más alejadas de este.

⁴ Según revisión de 2015.

Los Estados miembros deben fomentar, junto con los interlocutores sociales y de acuerdo con las prácticas nacionales, mecanismos de fijación de salarios que permitan una respuesta de estos últimos a la evolución de la productividad. Deben tenerse en cuenta las diferencias en las capacidades y las divergencias en los resultados económicos entre regiones, sectores y empresas. A la hora de fijar los salarios mínimos, los Estados miembros y los interlocutores sociales deben considerar su impacto en la pobreza de la población ocupada, la creación de empleo y la competitividad.

Orientación nº 6: *Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias*

Los Estados miembros, en cooperación con los interlocutores sociales, deben promover la productividad y la empleabilidad a través de una oferta adecuada de conocimientos, cualificaciones y competencias pertinentes. A tal fin, los Estados miembros deben realizar las inversiones necesarias en todos los sistemas educativos y de formación, a fin de aumentar su eficacia y eficiencia en la mejora de la cualificación y las competencias de la mano de obra, de modo que esta pueda anticipar y responder mejor a la rápida evolución de las necesidades de unos mercados de trabajo dinámicos en una economía cada vez más digital y en el contexto de los cambios tecnológicos, medioambientales y demográficos. Los Estados miembros deben intensificar los esfuerzos para mejorar el acceso de todos a un aprendizaje permanente de calidad y aplicar estrategias de envejecimiento activo que permitan la prolongación de la vida laboral.

Deben abordarse las debilidades estructurales de los sistemas de educación y de formación a fin de garantizar la calidad de los resultados del aprendizaje y reducir el número de jóvenes en situación de abandono escolar prematuro. Los Estados miembros deben incrementar los logros educativos, fomentar sistemas de aprendizaje basados en el trabajo, como la formación dual, elevar la categoría de la formación profesional y aumentar las oportunidades para reconocer y validar cualificaciones y competencias adquiridas fuera de la educación formal.

Es preciso luchar contra el elevado desempleo y la inactividad. Es necesario evitar y reducir significativamente el desempleo de larga duración y estructural mediante estrategias globales y que se refuercen mutuamente, que incluyan apoyo activo individualizado de cara a la reincorporación al mercado laboral. El desempleo juvenil y el elevado número de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni se forman deben abordarse globalmente, a través de una mejora estructural en la transición de la enseñanza al trabajo, incluso mediante la ejecución completa de la Garantía Juvenil.

Es preciso reducir las barreras al empleo, en especial de grupos desfavorecidos.

Es necesario aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral y velar por la igualdad de género, incluida la igualdad salarial. Debe promoverse la conciliación de la vida laboral y familiar, en especial el acceso a la educación para la primera infancia a servicios de cuidados y a cuidados de larga duración que sean de calidad y asequibles.

Los Estados miembros deben hacer un uso pleno del Fondo Social Europeo y otros fondos de la Unión, a fin de impulsar el empleo, la inclusión social, el aprendizaje permanente y la educación, y de mejorar la administración pública.

Orientación nº 7: *Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo*

Los Estados miembros deben tener en cuenta los principios de flexibilidad y seguridad («principios de flexiseguridad»). Deben reducir y evitar la fragmentación en los mercados laborales y luchar contra el trabajo no declarado. Las normas sobre protección del empleo, la legislación laboral y las instituciones deben todas ellas establecer un entorno adecuado para la contratación, a la vez que ofrecen niveles adecuados de protección a todos los que trabajan y los que buscan trabajo.

Es preciso garantizar un empleo de calidad en términos de seguridad socioeconómica, organización del trabajo, oportunidades de educación y formación, condiciones laborales (salud y seguridad, entre otras) y un equilibrio entre vida privada y profesional.

En sintonía con las prácticas nacionales y con el fin de mejorar el funcionamiento y la eficacia del diálogo social a nivel nacional, los Estados miembros deben implicar estrechamente a los parlamentos nacionales y los interlocutores sociales en la concepción y ejecución de las reformas y políticas pertinentes.

Los Estados miembros deben reforzar las políticas activas del mercado laboral aumentando su eficacia, focalización, alcance, cobertura e interacción con las medidas pasivas, acompañadas de derechos y responsabilidades para que los parados busquen activamente trabajo. Dichas políticas deben ir destinadas a mejorar su ajuste al mercado laboral y apoyar transiciones sostenibles.

Los Estados miembros deben aspirar a que los servicios públicos de empleo sean mejores y más eficaces a fin de reducir y acortar el desempleo, ofreciendo servicios personalizados a los solicitantes de empleo, apoyando la demanda del mercado laboral y aplicando sistemas de evaluación del rendimiento. Los Estados miembros deben incitar de manera efectiva a que participen en el mercado laboral aquellos que puedan y posibilitar que lo hagan, a la vez que protegen a los que no pueden participar. Los Estados miembros deben favorecer

unos mercados laborales integradores, abiertos a todas las mujeres y los hombres, instaurando medidas eficaces contra la discriminación, y fomentar la empleabilidad invirtiendo en capital humano.

Debe fomentarse la movilidad de los trabajadores a fin de explotar todo el potencial del mercado laboral europeo. Es preciso suprimir las barreras a la movilidad en los regímenes profesionales de jubilación y en el reconocimiento de cualificaciones. A la vez, los Estados miembros deben prevenir la utilización abusiva de las normas vigentes y reconocer la potencial «fuga de cerebros» de algunas regiones.

Orientación nº 8: *Fomentar la integración social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades*

Los Estados miembros deben modernizar los sistemas de protección social para ofrecer de manera eficaz y eficiente una protección adecuada a lo largo de todas las etapas de la vida de una persona, fomentando la inclusión social, promoviendo la igualdad de oportunidades, incluida la igualdad entre hombres y mujeres, y abordando las desigualdades. Complementar los enfoques universales con otros selectivos aumentará la eficacia, mientras que la simplificación mejorará la accesibilidad y la calidad. Es preciso prestar mayor atención a las estrategias preventivas e integradas. Los sistemas de protección social deben fomentar la integración social alentando a la gente a que participe activamente en el mercado laboral y la sociedad. Unos servicios asequibles, accesibles y de calidad, como el cuidado infantil, la asistencia extraescolar, la educación, la formación, la vivienda, los servicios sanitarios y los cuidados de larga duración son esenciales. También debe prestarse una atención especial a los servicios y acciones básicos para evitar el abandono escolar prematuro, reducir la pobreza de los trabajadores y luchar contra la pobreza y la exclusión social.

A tal fin, es necesario utilizar diversos instrumentos de manera complementaria, de acuerdo con los principios de integración activa, incluidos los servicios de capacitación y activación laboral, los servicios de calidad accesibles y el apoyo adecuado a los ingresos en función de las necesidades individuales. Los sistemas de protección social deben diseñarse de forma que faciliten el acceso a todos los beneficiarios, apoyen la protección y la inversión en capital humano, y contribuyan a prevenir, reducir y combatir la pobreza y la exclusión social a lo largo de toda la vida.

En un contexto de creciente longevidad y de cambio demográfico, los Estados miembros deben velar por la sostenibilidad y adecuación de los regímenes de pensiones para mujeres y hombres. Los Estados miembros deben mejorar la calidad, accesibilidad, eficiencia y eficacia de los sistemas de salud y de cuidados de larga duración, salvaguardando al mismo tiempo su sostenibilidad.